



**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITA-  
CIONAL DS 01 DE EMA CUETO, PILAR  
PLAZA Y EDELMIRA CONEJERO.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 199 /**

**VALPARAISO,**

**23 ENE 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 715 (V. y U.) de fecha 5 de Febrero de 2013, que dispuso el Llamado en Condiciones Especiales para el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, y fija el monto de los recursos que se destinarán al financiamiento del subsidio directo.

La Resolución Exenta N° 3446 (V. y U.) de fecha 17 de Mayo de 2013, que aprobó las nóminas de asignados correspondientes al Llamado Especial que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011.

La Resolución Exenta N° 716 (V. y U.) de fecha 5 de Febrero de 2013, que dispuso el Primer Llamado Nacional 2013 para el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 en sus Títulos I y II, y fija el monto de los recursos que se destinarán al financiamiento del subsidio directo.

La Resolución Exenta N° 3445 (V. y U.) de fecha 17 de Mayo de 2013, que aprobó las nóminas de asignados correspondientes al Primer Llamado Nacional que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes a los Títulos I y II del D.S. 01 (V. y U.) de 2011.

La Resolución Exenta N° 5868 (V. y U.) de fecha 14 de Agosto de 2013, que dispuso el Cuarto Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, en sus Títulos I y II.

La Resolución Exenta N° 7813 (V. y U.) de fecha 29 de Octubre de 2013, que modifica la Resolución Exenta N° 5868 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

El Oficio Ord. N° 00322 de fecha 17 de Enero de 2017, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

**CONSIDERANDO:**

Los Ingresos SERVIU N° 00034 y 00036, ambos de fecha 3 de Enero de 2017, por el cual doña Ema Cueto Rojas y doña Pilar Plaza Plaza solicitan prórroga para la vigencia de sus certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011, con el objeto de dar término al proceso de adquisición de sus respectivas viviendas.

El Ingreso SERVIU N° 00056 de fecha 4 de Enero de 2017, por el cual doña Edelmira Conejero Alarcón solicita prórroga para la vigencia de su certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011, ya que requiere mayor plazo para dar término al proceso de adquisición de una vivienda, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a las siguientes personas:

N°	Nombres	Rut
1	Ema del Carmen Cueto Rojas	10.755.843-8
2	Pilar Cristina Plaza Plaza	12.395.408-4
3	Edelmira Conejero Alarcón	5.316.547-8

2°. **EI SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RODRIGO URIBE BARAHONA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



HGC/

**TRANSCRIPCIÓN**

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.